



N.º 407.553



Depositorio, D. Jose Cascales, donante, el cual tobiara en el termino mas breve posible por ante Notario publico, y infragan a los que por el capitulo de impuestos de dicho pueblo de Extramuros en los acuerdos tomados por la Cooperacion en el trimestre que acaba de pasar, acordando aprobarle y que se remita a la Autoridad Superior de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se dio cuenta a los Boletines Oficiales y Boletines de la semana, acordandose el cumplimiento de las prescripciones de D.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesion que firman los Señores que abajo, de que conste (Certificado). Infragan a los que por el capitulo de impuestos de dicho pueblo de Extramuros en los acuerdos tomados por la Cooperacion en el trimestre que acaba de pasar, acordando aprobarle y que se remita a la Autoridad Superior de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

[Handwritten signatures]
 Pedro Marco y Marco Juan.º Garcia y Garcia Jose Ramirez
 Jose Cascales
 Juan.º Garcia y Garcia

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1876.

En la Villa de Madrid a los nueve dias del mes de abril de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el Salo Capitular de las sesiones, para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, los Señores Concejales que al margen se expresan bajó la presidencia del Señor alcalde interino D. Pedro Marco y Marco, y siendo las horas marcadas, por el Señor alcalde se declaró abierta la sesion, dando principio por la lectura de los acuerdos anteriores que fue aprobados.

